



DECRETO N° 1248

TEMUCO, 14 AGO. 2012

VISTOS:

Patente.
Municipales.

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SERVICIOS CAPACITACION JORGE MARCELO BACHLER VIENNE E.I.R.L
 R.U.T. : 76105667-0
 Dirección Particular : EL ALAZAN N° 099, ALTOS DE MAIPO

PATENTE

ROL : 2-23063
 Código : 911.290
 Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CAPACITACION
 Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

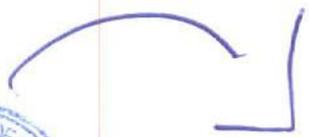
De la dirección comercial : MANUEL BULNES N° 351 OF 65
 A la dirección comercial : ARTURO PRAT N° 696 OFICINA 330
 Rol Avalúo : **258-369**
 Fecha de Solicitud : 07/08/2012
 Traslado N° : 58
 Fecha : 07/08/2012

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 "Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

- LBG/MRU/lqv
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)

490391